

**RESEÑAS**





## Los claroscuros en la representación política con los gobiernos comunales en Michoacán, México\*

Daniela Arias Torres

En 2020, Hugo Amador Herrera presentó el libro *¿Cambios o continuidad en representación política? La libre determinación en la comunidad de Nahuatzen, Michoacán, 2015-2019*, que se separa de los documentos acrílicos sobre los procesos políticos que experimentan los gobiernos comunales de la meseta purépecha de Michoacán, México. El libro se aparta de la absolutización hecha, por algunos autores y colectivos, de las prácticas democráticas suscitadas en la meseta; en los que sus autores y colectivos, en algunas ocasiones, adoptan el positivismo jurídico y otras veces se inclinan por el cosmopolitismo subalterno para analizar lo que acontece en el territorio indígena de la entidad. La absolutización de un ejercicio democrático implica una carencia de postura teórica. Mientras que por su parte, Herrera, justamente en el prólogo del libro, subraya las consecuencias negativas que produce la absolutización de hechos y/o posturas.

El autor hace énfasis en que los proyectos anclados a la instalación de gobiernos comunales datan de la última década del siglo pasado, con las acciones de la Organización Nación Purépecha (ONP). La búsqueda de la materialización del derecho político a la libre determinación no inició con la lucha política de San Francisco Cherán (cabecera municipal de Cherán) en 2011; en efecto, este proceso corresponde a una experiencia relevante, pero hay otros casos anteriores con características altamente notables como los emprendimientos de Nurio (localidad del municipio de Paracho) en 2005 o como el conjunto de acciones de la ONP en 1997.

El libro de Herrera es pertinente ya que hasta marzo de 2021 continúa la formación de gobiernos comunales en territorios purépechas. Los comicios

---

\* Reseña del libro de Hugo Amador Herrera Torres, *¿Cambios o continuidad en representación política? La libre determinación en la comunidad de Nahuatzen, Michoacán, 2015-2019*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2020.

electorales para cambios de Ayuntamiento en junio de 2021 en los municipios donde habitan los pueblos indígenas del estado generan tensiones políticas, las cuales, conforme avanzan los meses precedentes a junio, aumentan exponencialmente. De hecho, el contenido de la obra de Herrera tendrá su “examen más significativo” con los resultados que se obtengan en las próximas elecciones locales.

¿A qué se refieren los gobiernos comunales? El autor explica que son gobiernos híbridos. Se trata de formas de organización política que, por un lado, mantienen sellos originales y, por el otro, han adoptado características provenientes de la coacción política y jurídica que han sufrido las comunidades indígenas por parte de diversos actores. A estos dos puntos se agregan las relaciones sociales intra e inter-territoriales formadas como consecuencia de la expansión avasallante del mercado capitalista (mercado absolutizado con la globalización neoliberal). Los gobiernos comunales, según el investigador, son productos históricos. La configuración que adquieren en cada localidad es diferente. Este tipo de gobierno tiene dos elementos: 1) Asamblea General, que es la autoridad de la localidad, se conforma por los pobladores; y 2) Concejo Comunal, es el responsable de llevar a cabo lo decidido en la Asamblea. Herrera expone que estas dos figuras están cubiertas de conflictos de poder y de posturas políticas. Las reformas constitucionales de 2001 y 2011 posibilitaron que los gobiernos comunales ejerzan directamente presupuesto público. Esta posibilidad no define la creación formal de gobiernos comunales. Hay gobiernos que operan sin recursos de fondos públicos.

¿Por qué la localidad de Nahuatzen? El investigador la seleccionó por cinco motivos. Primero, el municipio de Nahuatzen, hasta 2015, estaba calificado como el lugar con mayor pobreza y con más pobreza extrema de Michoacán. Segundo, la localidad de Nahuatzen es la cabecera del municipio de Nahuatzen. El municipio y la cabecera tienen el mismo nombre. En la cabecera está instalado desde 2015 un Concejo Comunal, se denomina Concejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen (CCI-N), con facultades para manejar presupuesto. El Ayuntamiento del gobierno municipal también está ubicado en la cabecera. Hay, por tanto, dos organizaciones políticas operando en el mismo territorio. En el cuadro del derecho político a la libre determinación, ambos tipos de gobierno se encuentran al interior del Estado-nación, los dos son legales. Hay “convivencia política” de Ayuntamiento con gobiernos comunales. Tercero, el municipio tiene diez localidades. En el municipio de Nahuatzen se establecieron tres gobiernos comunales más (Arantepacua, Sevina y Comachuén), también con capacidad para usar presupuestos. Estas localidades, más la cabecera, manejan aproximadamente 80% de los recursos totales del municipio. El Ayuntamiento

sólo el restante.<sup>1</sup> Cuarto, parte de la población de la cabecera no es descendiente de los habitantes de la meseta purépecha, incluso, siguiendo el trabajo etnológico de Herrera, un segmento de la población se identifica con el mestizaje. Quinto, la relación que tiene la cabecera con las demás localidades es variada, a veces conflictiva, otras de colaboración, según el cálculo político que efectúe.

El investigador pone el acento en la representación política, que constituye su variable central, pregunta –en términos generales– qué cambios se generaron en esta variable tras el proceso –justificado en la materialización del derecho político a la libre determinación– en la comunidad de Nahuatzen. La representación política, explica el autor, tiene dos dimensiones: métodos para elección de representantes y modos de gobernar. Herrera, a la vez, considera tres categorías para analizar el proceso: los enmarcamientos que hicieron tanto el CCI-N como el Ayuntamiento en representación política, las estrategias que éstos desarrollaron en esta materia y los resultados obtenidos; en suma, construye una matriz semejante a la trazada en la Figura 1.

FIGURA 1  
*Matriz analítica del proceso político*

Categorías \ Variable	Representación política	
Enmarcamientos	Métodos para la elección de representantes	Modos de gobernar
Estrategias		
Resultados		

Fuente: elaboración propia.

### ENMARCAMIENTOS EN REPRESENTACIÓN POLÍTICA

El Concejo, en la dimensión de métodos para elección de representantes, enmarca una idea próxima al modelo de democracia participativo sustantivo, su idea no elimina algunas particularidades del modelo de democracia representativo procedimental. La elección de los representantes de la comunidad es tarea de la Asamblea General mediante usos y costumbres. El Ayuntamiento concibe una postura propia del modelo de democracia representativo procedimental. La selección de los representantes de la localidad es facultad de los

<sup>1</sup> San Francisco Cherán también es cabecera del municipio de Cherán. El municipio sólo tiene una localidad más: Santa Cruz Tanaco. San Francisco Cherán instaló un gobierno comunal, Santa Cruz Tanaco cuenta con su propia forma de gobierno. En el municipio no hay entonces Ayuntamiento. Esto no quiere decir que San Francisco Cherán y Santa Cruz Tanaco tengan unidad política.

ciudadanos. El Ayuntamiento potencia la participación de los partidos políticos. El autor anota que los discursos de los actores tienen diferencias manifiestas. Los enmarcamientos en la dimensión de modos de gobernar también presentan divergencias. El CCI-N proyecta realizar actividades de gobierno en función de la cultura existente en la cabecera. El Ayuntamiento señala gobernar atendiendo necesidades de una sociedad mixta (mestiza e indígena).

### **ESTRATEGIAS EN REPRESENTACIÓN POLÍTICA**

El proceso político, para Herrera, se compone, hasta 2019, de cinco etapas. La explicación que hace de éstas retrata un proceso violento: enfrentamientos entre Concejo y Ayuntamiento, luchas del CCI-N con el Concejo Indígena de Participación Ciudadana, disputas del Concejo con la Comisión de Diálogo, peleas del CCI-N con el Concejo que lo sustituyó a finales de 2019, ruptura del CCI-N con el gobierno estatal, separación del Concejo de organizaciones indígenas purépechas, y quejas jurídicas permanentes ante los tribunales electorales y judiciales de múltiples actores. En el libro se exponen algunos testimonios que hacen alusión a probables confabulaciones entre el Concejo Indígena de Participación Ciudadana, la Comisión de Diálogo, el nuevo Concejo y el Ayuntamiento. Herrera anuncia que existe alta probabilidad de que retornen los partidos políticos a la cabecera, situación que elevaría aproximadamente en 30% los recursos financieros del Ayuntamiento. Este suceso corresponde al “examen más significativo” del manuscrito.

El autor plantea la hipótesis, con base en las entrevistas que realizó, de que la creación del CCI-N fue una estrategia de un grupo de personas que no lograron obtener la candidatura para el Ayuntamiento con los colores del Partido Revolucionario Institucional en 2015 y que, posteriormente, en ese mismo año, perdieron las elecciones con el respaldo del Movimiento Regeneración Nacional. Herrera coloca en el tintero que dicho grupo buscaba colocar, un cuerpo de seguridad pública específico y manejar los instrumentos de gobierno del municipio. El derecho político a la libre determinación, según el investigador, fue usado como “discurso legitimador” para cristalizar fines particulares.

En modos de gobernar, el autor escribe que las estrategias del Concejo no se diferenciaron de las del Ayuntamiento. El CCI-N, en efecto, no tenía que realizar actividades distintas a las que desarrolla el Ayuntamiento, sino, con base en su enmarcamiento, el eje clave se encontraba en la guía simbólica de sus trabajos. El Concejo y la Asamblea General mantuvieron una relación desarticulada durante el periodo de estudio (2015-2019); al contrario, las Asambleas Generales tenían el propósito de destituir al CCI-N. En el texto se advierte que no puede descartarse la injerencia del Ayuntamiento en la celebración de las Asambleas.

## RESULTADOS EN REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Los cambios en los métodos para elección de representantes fueron parciales; el principal se presentó en el tránsito del método de partidos políticos al de usos y costumbres. Otro cambio está en los enmarcamientos hechos por las personas implicadas en la transición. La transición, empero, no se expresó en democracia directa ni en resignificación de la democracia representativa. Herrera no cuestiona que los actores que formaron al Concejo tuvieran antecedentes en partidos políticos. Los actores no surgen de la nada. El investigador, más bien, discute los objetivos que cercaron al nacimiento del Concejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen.

Los cambios en modos de gobernar fueron, de igual manera, parciales. La transformación sobresaliente se mostró en el establecimiento formal de un gobierno comunal. Otro cambio radica en que el Concejo expuso un discurso en materia de gobierno que distó del pronunciado por el Ayuntamiento. El CCI-N, sin embargo, operó de manera similar al Ayuntamiento, no hubo una nueva dirección simbólica. El autor insiste en que los resultados obtenidos en esta dimensión se desprenden de los objetivos que buscó concretar el Concejo.

El proceso político de la cabecera de Nahuatzen evidencia que el derecho político a la libre determinación conlleva juegos de poder. La fuerza de este derecho está justamente en los actores. Herrera, al final del documento, subraya que el crimen organizado ha tenido una presencia considerable en la meseta purépecha, cuando menos en las últimas dos décadas. El investigador lanza, al respecto, interrogantes para posteriores trabajos vinculadas con la relación entre crimen organizado y gobiernos comunales, entre crimen organizado y ayuntamientos, entre partidos políticos y gobiernos comunales.

El autor deja claro que la posibilidad jurídica de materializar el derecho político a la libre determinación en Michoacán es una conquista de los pueblos indígenas. Esta posibilidad debe explotarse siempre y cuando la comunidad así lo decida (unidad política suficiente). Herrera también subraya que esta decisión es consecuencia de mediaciones complejas, ya que en todas las localidades hay élites antagónicas. El ejercicio político está separado de la armonía y de los consensos unánimes. El investigador cierra el libro anotando que cada proceso, para la instalación de gobiernos comunales, es particular; que buscar ponerlos en práctica de la misma forma en que se hicieron en otros sitios puede traer consecuencias negativas u opuestas a lo esperado. ¿Cambios o continuidad en representación política? La libre determinación en la comunidad de Nahuatzen, Michoacán, 2015-2019, es un referente académico aceptable para completar, hasta cierto punto, las demás investigaciones enfocadas en este tema.





